


A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a PATRICIA BLANQUER ALCARAZ, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

De acuerdo con el Real Decreto 1078/2015, de 27 de noviembre, por el que se regula la concesión directa de ayudas para la adquisición de vehículos de energías alternativas, y para la implantación de puntos de recarga de vehículos eléctricos en 2016 MOVEA, el importe total destinado a vehículos propulsados por Gas licuado del petróleo (GLP, bifuel) era de 1.300.000 de euros. Una vez finalizado el plan, ¿cuál fue el importe que se destinó finalmente a la adquisición de este tipo de vehículos? ¿Cuántos vehículos de esta categoría se adquirieron con ayuda del Plan MOVEA 2016 indicando el tipo de vehículo y la provincia donde se solicitó la ayuda?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 30 agosto de 2017


LA DIPUTADA
PATRICIA BLANQUER ALCARAZ


PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
8/IND-125-icm